



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2370/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintidós de febrero del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2370/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Copia certificada de carta de recomendaciones para el patrono, emitida por medicina de trabajo, firmada por Dra. Sandra Bruno, en relación a solicitud bajo mi nombre [REDACTED] número de afiliación [REDACTED] y numero de DUI [REDACTED] dicha carta fue realizada en el año 2011, dirigida al hospital nacional rosales lugar donde yo laboraba en ese año. La clínica a la que asistí fue la del Hospital Zacamil”***, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Dirección de Hospital Policínico Zacamil del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de Hospital Policínico Zacamil del ISSS remitió a esta oficina la información referente a: certificación de médico del trabajo, elaborada el 26 de julio 2011, la cual consta de cinco fotocopias.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 31, 36, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Infórmese, al licenciado [REDACTED] que la información está clasificada como confidencial, por lo que deberá presentarse a retirar dicha información a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel; asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veinte centavos de dólar, de los Estados Unidos de América (**USD \$0.20**), lo que corresponde a cinco copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202